



## Rigor legal contra inescrupulosos

Ante las conductas delictivas de individuos inescrupulosos contra los intereses de las personas y del Estado durante el paso del huracán Irma, así como de quienes atenten contra el normal proceso de recuperación, se procederá con toda la fuerza de la justicia

**Publicado: Viernes 15 septiembre 2017 | 11:16:03 pm.**

**Publicado por: Yuniel Labacena Romero**

Poner la justicia tan alta como las palmas, como llamó en una ocasión José Martí, será lo que hará la Fiscalía General de la República de Cuba (FGR) ante las conductas delictivas de individuos inescrupulosos contra los intereses de las personas y del Estado durante el paso del huracán Irma, así como de quienes atenten contra el normal proceso de recuperación.

A partir de lo estipulado en el Código Penal y la Ley de Procedimiento Penal, y sin violar ninguna de las garantías del Debido Proceso, los acusados responderán por sus acciones ante los tribunales populares, explicó Yamila Peña Ojeda, vicefiscal jefa de dicha institución, quien añadió que el enfrentamiento debe ser inmediato y ágil.

En conferencia de prensa, adelantó que los ciudadanos serán sancionados con todo el rigor de la ley. «La política penal se adecuará a las circunstancias, los hechos, el lugar y a las personas», dijo.

Peña Ojeda significó que continúa el proceso investigativo contra un grupo de ciudadanos, muchos de ellos con medida cautelar de prisión provisional, por los delitos de alteración de precios, especulación, acaparamiento, engaño al consumidor, actividades económicas ilícitas, desobediencia y desacato a las autoridades, entre otros, cuyos resultados serán posteriormente informados.

Se conoce de la venta de productos deficitarios, como agua y energía, por parte de elementos inescrupulosos, hechos que deben tener una respuesta desde lo administrativo, en primera instancia, y de existir delito habrá una respuesta jurídico-penal. Tampoco quedarán impunes, si se dieran, casos de alteración del orden público, no solo contra la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), sino también contra el cuerpo de inspectores que realizan funciones de fiscalización y control, destacó la Vicefiscal.

Igualmente se refirió al encargo de directivos y funcionarios administrativos de hacer cumplir lo que corresponde con los recursos materiales y financieros que el Estado y el Gobierno están empleando en la recuperación, pues cualquier afectación repercute de manera directa en la población. «Insistimos en la responsabilidad de los funcionarios sobre los medios que tienen bajo su custodia y administración», afirmó.

Ante cualquier hecho, la Vicefiscal exhortó a la población a realizar las denuncias correspondientes, en la Fiscalía o en las unidades de la PNR. En nuestro caso, especificó, se mantienen abiertas todas las oficinas de atención a la población y las vías de comunicación como la Línea Única, a la que puede accederse desde cualquier parte de Cuba marcando el 080212345, los buzones ubicados en las instalaciones, y los teléfonos 7 2069073, 7 2069077 y 7 2069088.

El miércoles último, el Órgano de Trabajo Jurídico del Consejo de Defensa Nacional, en resumen preliminar tras el paso del huracán Irma, informó que se radicaron 35 procesos penales relacionados con el azote del meteoro. Y que en los casos que lo ameriten, y en coordinación con el Partido, se podrá solicitar a los tribunales la realización de juicios ejemplarizantes.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2017-09-15/rigor-legal-contra-inescrupulosos>